

Tácticas de la industria debilitan políticas de etiquetado frontal a nivel mundial

Este boletín proporciona información a los defensores de las políticas de alimentación saludable sobre las más recientes tácticas de la industria de productos ultraprocesados dirigidas a socavar y obstaculizar las políticas alimentarias saludables en todo el mundo. Además, contiene recomendaciones claves sobre cómo mitigar estos esfuerzos para quienes hacen incidencia.

Panorama de las tácticas de la industria

La industria de productos comestibles y bebibles ultraprocesados tomó nota de los crecientes esfuerzos por implementar regulaciones obligatorias de etiquetado frontal en numerosos países. De ahí que considere dicho etiquetado como una tendencia global en materia de política pública que amenaza sus intereses comerciales. Los países que contemplan, formulan, debaten o implementan el etiquetado frontal nutricional se enfrentan a la oposición de la industria con características propias de su contexto. No obstante, el monitoreo a nivel global demuestra un uso sistemático y consistente de estrategias de interferencia similares en todo el mundo.

La alerta anterior acerca del etiquetado frontal expuso ejemplos de interferencia de la industria en Argentina, Brasil, Colombia, México, India, Uruguay y la Región Caribe. Esta alerta contiene un análisis actualizado y ejemplos de algunas de estas regiones geográficas.

La industria utiliza diversas tácticas para desvirtuar las políticas de alimentación saludable.

Panorama

A. Debilitando los estándares de salud pública de la medida y poniendo en duda la evidencia que la

1 Desvirtuando el Modelo de Perfil de Nutrientes utilizado para establecer cuáles productos deben llevar etiquetas (puntos de corte)

- Cuestionando a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) así como a su Modelo de Perfil de Nutrientes (MPN) en América Latina y el Caribe
- Cuestionando el Modelo de Perfil de Nutrientes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Oficina Regional del Sureste Asiático
- Desvirtuando los puntos de corte de los nutrientes críticos para favorecer a la industria

2 Proponiendo políticas y sistemas de etiquetado frontal flexibles o menos restrictivos con argumentos inútiles

- Pseudociencia para defender la comida chatarra
- La presunta demonización de los productos ultra-procesados
- Buscando vías políticas más favorables
- Creando confusión y promoviendo modelos de etiquetado que carecen de evaluación científica
- Fomentando soluciones alternativas

B. Fomentando el pánico y poniendo obstáculos por medio de mensajes legales, comerciales y económicos

3 Posicionando la necesidad de armonizar con las normas comerciales regionales e internacionales como una forma de frenar las iniciativas nacionales

4 Sosteniendo que el etiquetado frontal será un obstáculo para el comercio y una violación de los derechos de propiedad intelectual

C. Aprovechando vacíos legales para seguir promoviendo productos ultra-procesados y socavando la implementación de la política de etiquetado

5 Estrategias de publicidad para boicotear el propósito del etiquetado frontal de advertencia

- Debilitando las restricciones de marketing
- Utilizando las etiquetas de advertencia para promover productos

6 Poniendo en duda la efectividad de la política

D. Recomendaciones para los defensores y promotores de políticas alimentarias

3
3
5
8
8
8
9
9
10
11



Artimañas utilizadas por la industria

Estos son algunos ejemplos de las actuales tácticas usadas por la industria para socavar y obstaculizar las políticas de alimentación saludable.

A. Debilitando los estándares de salud pública de la medida y poniendo en duda la evidencia que la respalda

1. Desvirtuando el Modelo de Perfil de Nutrientes utilizado para establecer cuáles productos deben llevar etiquetas (puntos de corte)

Cuestionando a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) así como a su Modelo de Perfil de Nutrientes (MPN) en América Latina y el Caribe

En **Argentina**, en vísperas de la votación en pleno de la Cámara sobre el proyecto de ley de Promoción de Alimentación Saludable, la industria y sus aliados criticaron fuertemente el MPN de la OPS, consiguiendo menoscabar la protección de la salud pública, Y promoviendo, al mismo tiempo, los intereses del sector de los productos ultra-procesados:

- Académicos vinculados a la industria argumentaron que: [“Hay ejemplos claros de alimentos elaborados \[es decir, procesados\] que mantienen su matriz alimentaria y calidad nutricional, pero que en caso de utilizar un base de cálculo como el propuesto por el proyecto del Congreso de la Nación, terminarán falazmente impactados con sellos de advertencia: pescados en conservas, variedades de quesos, yogures, galletitas con fibra o cereal integral \(...\) No tiene lógica que estos alimentos tengan más sellos negros que gaseosas o jugos azucarados \(...\)”](#) Al parecer, la industria considera problemático informar a los consumidores sobre el exceso de nutrientes críticos en los productos falsamente considerados saludables.
- Académicos aliados de la industria vinculados con la Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios (AATA) lanzaron fuertes críticas al MPN de la OPS y al Sistema de Clasificación de Alimentos NOVA. Sostuvieron que: “el modelo [NOVA] da por hecho que lo que se prepara en casa siempre es más saludable”; “la composición química y nutricional de los alimentos es independiente del proceso de fabricación”; y “el MPN de la OPS falla porque incluye aditivos (tales como edulcorantes no calóricos y cafeína) como nutrientes críticos”. Estas declaraciones omiten la evidencia científica—libre de conflicto de interés—la cual confirma que [los productos comestibles y bebibles altamente procesados tienen un impacto adverso relevante sobre la salud de la población y el planeta](#). La industria también cuestionó la competencia de la OPS para establecer un MPN y declaró que este modelo de la OPS contradice las normas internacionales del Codex Alimentarius. Estas declaraciones inexactas carecen de fundamento legal y técnico y tienen por objeto [dilatarse y obstaculizar los procesos regulatorios](#).

En la **Región del Caribe**, donde actualmente se debate una norma de etiquetado frontal de advertencia a nivel regional en la Comunidad del Caribe (CARICOM), organizaciones vinculadas al sector privado—como la Organización del Sector Privado de la CARICOM (CPSO) y la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Jamaica (JMEA)—[intentaron deslegitimar a la OPS y al respaldo científico de su MPN](#). Estas organizaciones presionaron para poner en duda la evidencia científica establecida en torno a la efectividad del etiquetado frontal de advertencia, particularmente respecto a un estudio realizado por la OPS en Jamaica.



En **Colombia**, donde el Congreso debatió y aprobó un proyecto de ley de etiquetado frontal de advertencia, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) afirmó en los debates y ante los medios que estaba [de acuerdo con la implementación de un sistema de etiquetado alineado con las guías de etiquetado nutricional del Codex Alimentarius](#); sin embargo, se opuso a clasificar los alimentos por su nivel de procesamiento o a [emplear el término “comida chatarra”](#)

Cuestionando el Modelo de Perfil de Nutrientes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Oficina Regional del Sureste Asiático

En **India**, el grupo de trabajo de etiquetado frontal de la Autoridad de Normas y Seguridad Alimentaria de India (FSSAI, en inglés), que tiene nexos con la industria de los productos ultra-procesados, promulgó una propuesta bastante benévola con la industria. Por ejemplo, [el umbral nutricional de la propuesta para sal, azúcar y grasa se “flexibilizó hasta ocho veces comparado con los límites previos” establecidos por las recomendaciones de la OMS](#). Este artículo también destaca que “los gigantes de la industria de alimentos buscan la flexibilización de estas regulaciones porque temen no conseguir quién fabrique sus productos”, sí las normas entran en vigor. La salud pública, como siempre, está siendo relegada a un segundo plano por los intereses privados.

Desvirtuando los puntos de corte de los nutrientes críticos para favorecer a la industria

En **Uruguay**, donde se estableció una regulación del etiquetado frontal de advertencia tras varias enmiendas a un decreto presidencial (incluyendo múltiples modificaciones al MPN), el ministro de Industria, Energía y Minas dijo que el gobierno sigue respaldando los “octágonos de color negro”, pero [optó por reducir los puntos de corte de los nutrientes críticos porque éstos podrían perjudicar a la industria](#). En lugar de ello, afirmó que la industria debería reformular sus alimentos y que el gobierno debería permitir que la población se adaptara a menores contenidos de sodio, grasa y azúcar. Algunos funcionarios añadieron que un aumento considerable de los umbrales nutricionales llenaría los estantes de los supermercados de etiquetas negras, haciendo que la política perdiera su impacto.

Los desacuerdos de industria con etiquetado de alimentos que se aprobó

Por si, desde la Andi alguien que algo “muy positivo para el consumidor” y que ellos han estado acompañándolo desde el 2016.



Desacuerdos de la industria respecto al etiquetado de alimentos aprobado. La ANDI afirmó que el etiquetado frontal era muy positivo para los consumidores y que ellos habían contribuido al proceso desde 2016.

FSSAI has a new strategy to do away with WHO's content diktat

New Delhi: The Food Safety and Standards Authority of India (FSSAI) has found a new way to 'deal' with WHO's pernicious contents of fat, sugar, salt in packaged foods as the national food regulator has prepared its own set of guidelines in this regard by increasing the limits of all such contents by eight times above from the international standards to allow the sale of 'unhealthy' packaged products without any content restrictions.

As per the sources, in its draft Labelling and Display Regulation, which was released two years ago, the apex food regulator had completely adopted the sodium and sugar standards set by the WHO and had relaxed the standards in the case of fat.



2. Proponiendo políticas y sistemas de etiquetado frontal flexibles o menos restrictivos con argumentos inútiles

Pseudociencia para defender la comida chatarra

En **Argentina**, las industrias de bebidas azucaradas y de yogur endulzado han sido los oponentes más férreos al etiquetado frontal de advertencia. Sus tácticas de lobby incluyeron [pagarles a académicos para defender propuestas de etiquetado frontal menos efectivas, sin divulgar sus conflictos de interés](#). Estos académicos y otros con conflictos de interés abogaron por modelos de etiquetado frontal menos efectivos durante charlas informativas ante el Congreso. [Legisladores aliados de la industria incluso propusieron el sistema de las Guías Diarias de Alimentación \(GDA, en inglés\)](#), que ha demostrado ser bastante confuso para los consumidores y es ampliamente desacreditado por los expertos en el tema. IMAGEN C. Además, representantes del sector publicitario han utilizado el principio de las “capacidades evolutivas” del niño para defender la exposición de los jóvenes a la publicidad de alimentos no saludables. Este principio establece que [“a medida que los niños adquieren mejores competencias, se reduce su necesidad de orientación y hay una mayor capacidad para asumir la responsabilidad por las decisiones que afectan sus vidas”](#). De acuerdo con ello, la industria de productos ultra-procesados ha sostenido que: [“Si los adolescentes pueden conducir o votar, también deberían poder escoger qué comer”](#).

La presunta demonización de los productos ultra-procesados

In **Argentina**, the Argentine Sugar Center is leading En Argentina, el Centro Azucarero Argentino lidera la oposición al etiquetado frontal de advertencia, afirmando que éste [“demoniza el azúcar”](#). Las empresas que producen [el 80% de los productos ultra-procesados del país a gran escala se encuentran entre los oponentes más acérrimos al proyecto de ley](#) que, según ellos, sataniza sus productos. La Cámara Argentina de Anunciantes es partidaria de [restringir la comercialización de los productos dirigidos a los niños y niñas que no reúnan los “criterios nutricionales”, pero solicitó algunos cambios al proyecto de ley que, en su opinión, era “confuso”](#).

En **Colombia**, cuando el [proyecto de ley del etiquetado frontal de advertencia estaba próximo a ser debatido](#), representantes de la ANDI sugirieron que todos los “productos pre-empacados”—término utilizado por la industria para [evitar la connotación negativa asociada a los productos ultra-procesados](#)—cumplen con el marco regulatorio vigente y que la clasificación de los alimentos según su nivel de procesamiento [sataniza ciertos productos](#). (véase punto A.1 anterior)



Lobby sin disimulo y dilaciones en el tratamiento de la ley de etiquetado frontal de alimentos

El proyecto tiene media sanción del Senado pero se empañó en Diputados. Hay una fuerte presión de las alimenticias y azucareras locales y hasta de la Cámara de Comercio de EE.UU.



Lobby sin disimulos ni dilaciones en el tratamiento del proyecto de ley del etiquetado frontal de advertencia.

Avanza la ley de etiquetado frontal de alimentos: quiénes se oponen y cómo impacta la alimentación en pandemia

Esta semana se discutió en un plenario de tres comisiones en la Cámara de Diputados. Quiénes se oponen a la sanción de esta ley y cómo impacta la pandemia en la importancia que le damos a la alimentación.



Avances de la ley de etiquetado frontal de advertencia: ¿Quién se opone y cómo afecta a los alimentos durante una pandemia?

Colombia cuenta con el marco regulatorio de etiquetado de alimentos más moderno de la región

La Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI apoya la creación de un modelo de etiquetado frontal de alimentos para los consumidores colombianos en el que no se satanizan ciertos alimentos.



La Cámara de Alimentos de la ANDI respalda la creación de un modelo de etiquetado frontal de advertencia para los consumidores colombianos, en el que no se satanicen ciertos alimentos.



Buscando vías políticas más favorables

En **Argentina**, la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) intentó minar los esfuerzos del Congreso por aprobar la ley de etiquetado frontal de advertencia, promoviendo una resolución de etiquetado frontal más laxa. El proceso legislativo fue supervisado por [cuatro ministerios](#): Agricultura, Ganadería y Pesca; Salud; Desarrollo Productivo; y Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. [Las provincias azucareras habían sostenido que la resolución debería contemplar las diferencias en los productos de las economías regionales](#). (véase punto A.1 anterior)

Algo muy similar ocurrió en **Colombia**, donde la ley de etiquetado frontal de advertencia fue aprobada por el Congreso a mediados de junio, tras años de esfuerzos de incidencia. Días antes de aprobarse la ley, el Ministerio de Salud expidió una resolución más débil bajo un intenso lobby por parte de la industria. En este escenario, un representante de la ANDI argumentó que la ley de etiquetado frontal era el resultado de un proceso de [colaboración entre la industria, el gobierno y la sociedad civil](#), reconociendo a la vez que la resolución del Ministerio de Salud se originó de una iniciativa de la ANDI. El representante de la ANDI dijo también que la [resolución convirtió a Colombia en “el primer país latinoamericano donde la industria da un paso adelante y le dice al gobierno que trabajen juntos con algunos diseños de etiquetas y límites que serán útiles para todos”](#). (véase punto A.1 anterior)

Creando confusión y promoviendo modelos de etiquetado que carecen de evaluación científica

En **Colombia**, pese a que la resolución del Ministerio de Salud no cumple con los estándares de la ley recién aprobada por el Congreso, [la industria sigue posicionando sus círculos de advertencia para oponerse a los octágonos del etiquetado frontal de advertencia](#), sin aportar evidencia en cuanto a su mayor efectividad. No obstante, la ANDI afirma que [el etiquetado propuesto por el Ministerio de Salud representa un sistema adaptado a las necesidades nutricionales de la población colombiana](#), basado en la evidencia científica y en las normas internacionales. (véase punto A.1 anterior)

En **México**, donde se implementó un etiquetado frontal de advertencia sólido, hubo rumores acerca de una propuesta de etiquetado frontal que utilizaría un [semáforo y emoticones](#) para ayudar a los clientes a identificar rápidamente los beneficios nutricionales de los productos por medio de cinco colores: Rojo (alto), anaranjado y amarillo (medio) y morado y azul (bajo).



Morena propone etiquetado en comida chatarra con... ¿emojis?

La propuesta establece un diseño gráfico denominado Semáforo de Salud que advierte el exceso de niveles máximos de azúcares, sal, grasas y nutrientes críticos.



¿Morena propone etiquetar la comida chatarra con emojis?



Fomentando soluciones alternativas

En **Jamaica**, JMEA lanzó una campaña para combatir las enfermedades no transmisibles (ENT) bajo el eslogan: “Manténgase informado y [#KnowDiNutriFacts](#) (Conozca la información nutricional)”. La campaña tuvo por [objeto proporcionar información a los consumidores sobre cómo interpretar el panel nutricional](#) (etiquetado en la parte trasera del envase) que, como bien se sabe, es difícil de entender por el consumidor promedio. La JMEA implementó esta campaña educativa para destacar la importancia del etiquetado en la parte trasera del empaque, [en un momento clave cuando se está debatiendo una norma de etiquetado frontal de advertencia a nivel regional](#).

En **Perú**, la Cámara de Comercio de Lima les pidió a las autoridades modificar el manual del etiquetado frontal de advertencia para [permitir el uso permanente de etiquetas autoadhesivas](#) en productos importados (en lugar de imprimir las advertencias permanentes sobre los empaques), arguyendo que se podrían presentar desabastecimientos de no realizarse la modificación. Así mismo, la Asociación de Exportadores ([ADEX](#)) [solicitó aplazar por lo menos nueve meses la segunda fase de los parámetros técnicos](#), que exige reducir el azúcar, sodio y grasa saturada en los productos procesados.



SOCIEDAD

Ley de alimentación saludable: controversia por tercera prórroga del uso de adhesivos

Laiggy Díaz
@laiggydiaz
laiggydiaz.pe

16 Jun 2021 | 17:50 h
Actualizado el 16 de Junio 2021 | 17:50 h

Ley de Alimentación Saludable: La controversia sobre la tercera prórroga del uso de pegatinas



B. Fomentando el pánico y poniendo obstáculos por medio de mensajes legales, comerciales y económicos

3. Posicionando la necesidad de armonizar con las normas comerciales regionales e internacionales como una forma de frenar las iniciativas nacionales

Como presentamos en [nuestra primera alerta respecto a Argentina](#), actualmente hay iniciativas por parte de [aliados de la industria para socavar el esfuerzo y disposición del gobierno de reglamentar y promover entornos alimentarios más saludables](#). Un representante de la Cámara de Comercio de Estados Unidos (AmCham) recalcó la necesidad de [armonizar este tema dentro de los países del Mercosur](#) y sugirió que la legislación de etiquetado frontal de advertencia debería ser provisional hasta que esto ocurra.

En **Jamaica**, la Organización del Sector Privado de Jamaica (PSOJ, en inglés) enfatizó la necesidad de definir un modelo de etiquetado frontal de advertencia que fuera [más apropiado para la región de CARICOM](#). La PSOJ considera que el modelo chileno (etiquetado de advertencia) está hecho a la medida de un país con poco comercio internacional. En lugar de un enfoque de “modelo único para todos”, dice que se debería tener en cuenta la realidad regional al momento de desarrollar diseños de política apropiados.

4. Sosteniendo que el etiquetado frontal será un obstáculo para el comercio y una violación de los derechos de propiedad intelectual

La interferencia de la industria en el [Congreso colombiano puso en riesgo el proyecto de ley del etiquetado frontal](#). La industria atacó constantemente el concepto de productos ultra-procesados y arguyó que la [legislación del etiquetado frontal de advertencia constituía un obstáculo al comercio y una violación de los principios de propiedad intelectual](#). IMAGEN H

En **Argentina**, el Centro de la Industria Lechera (CIL) se unió a los reclamos de la Cámara de Comercio de Estados Unidos -AmCham-, la CONAL y el sindicato azucarero para argüir que el proyecto de ley del etiquetado frontal de advertencia no sólo perjudicaría el consumo interno de productos lácteos, sino que también le costaría a la industria ingresos por divisas de las exportaciones. [Afirmaron que las normas del etiquetado frontal de advertencia generarían una desventaja competitiva con respecto a otros países, principalmente con los socios del Mercosur](#). Además, sugirieron que el proyecto de ley causaría problemas legales, productivos y logísticos, que afectarían las exportaciones argentinas de productos lácteos.

En **Jamaica**, la JMEA sostuvo que, aunque al sector privado le preocupan las ENTs, también le preocupa el impacto comercial del etiquetado de advertencia, que [“podría crear la impresión de que un producto no es saludable”](#). En **Barbados**, “los fabricantes han apoyado con reservas la norma del etiquetado frontal de advertencia, afirmando [que no podrían respaldar la iniciativa si ésta perjudica a las empresas](#)”. (véase punto A.1 anterior)



En México:

- Aunque los derechos comerciales no son absolutos, nuevas amenazas y desafíos legales han surgido, utilizando [argumentos de marcas registradas y derechos de propiedad intelectual para proteger a los productos ultra-procesados](#). Los argumentos utilizados incluyen:
 - Normas legales internacionales y nacionales [obligan a usar las marcas registradas con el fin de mantener los derechos de uso](#).
 - El etiquetado frontal de advertencia está causando daños directos y colaterales, entre los cuales están el [perjuicio al valor de la marca y la inversión necesaria en nueva publicidad y estrategias para reposicionar la marca](#).
- Se han presentado más de 50 recursos legales de amparo en contra de la política de etiquetado frontal de advertencia, arguyendo que ésta ha restringido los derechos constitucionales de las empresas, [tales como la libertad de expresión sobre el uso de caricaturas y otras figuras, que vinculan emocionalmente a los consumidores con sus productos](#).
- La Asociación Estadounidense de Panaderos (American Bakers Association) dijo que la implementación del nuevo etiquetado frontal de advertencia en México [no cumple con las disposiciones comerciales del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá \(conocido como T-MEC en México\), representando así una barrera comercial para los exportadores estadounidenses. Además, más de 25 grupos agrícolas de Estados Unidos enviaron una carta al Departamento de Agricultura de Estados Unidos y al Representante Comercial de Estados Unidos expresando su preocupación con respecto al comercio con México, que incluye la política del etiquetado frontal de advertencia](#). Organizaciones rurales, sociales, académicas y de investigación respondieron, [exhortando al gobierno mexicano a no ceder ante la industria agroalimentaria estadounidense](#), que está haciendo lobby en contra del etiquetado frontal de advertencia, un decreto que gradualmente elimina el uso del glifosato, y una prohibición al maíz transgénico.

Así afecta el retiro de personajes y dibujos animados de los empaques a las empresas



C. Aprovechando vacíos legales para seguir promoviendo productos ultra-procesados y socavando la implementación de la política de etiquetado

5. Estrategias de publicidad para boicotear el propósito del etiquetado frontal de advertencia

Debilitando las restricciones de marketing

En **Chile**, se colocó una pegatina de “súper crujiente” sobre la etiqueta de advertencia que indicaba “alto en calorías”.



En México:

- Las leyes del etiquetado frontal de advertencia prohíben el uso de personajes de dibujos animados, celebridades y cualquier otro elemento dirigido a niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, [BIMBO aprovechó los vacíos legales para obsequiar recipientes decorados con imágenes del oso de BIMBO.](#)
- Como se documentó anteriormente, los productos se siguen exhibiendo en los estantes de las tiendas [cerca de caricaturas](#) y con la [parte posterior del empaque \(sin etiquetas de advertencia\) mirando hacia el frente.](#)
- Los exhibidores de cajas grandes anuncian productos altos en sal y grasa [no contienen etiquetas de advertencia.](#)
- Kellogg's promovió una campaña digital llamativa, que promociona comida chatarra para los niños y niñas. La campaña anuncia [“el retorno” de los personajes de caricaturas en los cereales de la empresa](#) (Melvin, el tigre Tony y Sam), usando el eslogan: [“No lo olvides, siempre estaremos cerca de ti”.](#)



Por medio de un video, Kellogg's anuncia el retorno de Melvin, Sam y el tigre Tony, quienes desaparecieron de sus cajas de cereal por orden gubernamental.

Utilizando las etiquetas de advertencia para promover productos

En **México**, se observa un productos que porta la etiqueta de advertencia de “exceso de sodio” acompañado de un octágono verde que indica “exceso de sabor”. Esta estrategia de mercadeo podría generar confusión entre los consumidores.



6. Poniendo en duda la efectividad de la política

En **México**, los medios han presentado diferentes mensajes relacionados con la efectividad de la política de etiquetado frontal de advertencia. Por ejemplo, un [artículo publicado por la revista Forbes](#) indicó que el cumplimiento de la ley no necesariamente se traducirá en mejores hábitos de consumo. Esta información fue aprovechada por la industria en **Colombia** mientras se debatía el proyecto de ley del etiquetado frontal de advertencia en el Congreso. Por fortuna, el [Instituto Nacional de Salud Pública de México refutó esta información errónea con argumentos científicos en defensa de la salud pública.](#)



D. Recomendaciones para los defensores y promotores de políticas alimentarias

- **Rebatir los argumentos de la industria de forma sencilla y efectiva:** Los defensores de políticas de alimentación saludable poseen amplios recursos para refutar y desmitificar las afirmaciones usuales de la industria. Por ejemplo, el documento de la OPS titulado “[El etiquetado frontal como instrumento de política para prevenir las enfermedades no transmisibles en la Región de las Américas](#)” se podría adaptar al contexto local y comunicar al público, gobierno y demás partes interesadas. Comuníquese con nosotros si requiere evidencia de respaldo para contrarrestar los argumentos de la industria.
- **Incluir los productos ultra-procesados en el alcance de la política:** Además de un MPN robusto para definir cuándo un producto tiene un alto contenido de nutrientes críticos, la inclusión de etiquetas/leyendas frontales obligatorias para advertir sobre la presencia de [edulcorantes, cafeína y otros aditivos podría permitirles a los consumidores identificar los productos ultra-procesados fácilmente](#). Éstos podrían jugar un [papel decisivo cuando la industria comience a reformular sus productos a fin de evitar las etiquetas en los artículos altos en grasa, azúcar, sodio](#), etc. Puede ser que un producto ultra-procesado con menos nutrientes críticos sea menos dañino, pero no es necesariamente saludable.
- **Vincular el etiquetado frontal con otras políticas de alimentación saludable:** Las políticas de etiquetado frontal de representan una oportunidad para promover otras políticas de alimentación saludable—tales como aplicación de impuestos, restricciones de publicidad, promoción y patrocinio, políticas de compras y regulación de los entornos escolares—que pueden contribuir a un entorno de alimentación saludable más ampliamente. La articulación del etiquetado frontal de advertencia con otras políticas aumenta la probabilidad de que cada una se pueda implementar efectivamente al negarle a la industria la oportunidad de desvirtuar el propósito de las políticas individuales. Por otra parte, no se debería permitir promover productos bajo el alcance del etiquetado con otros sellos positivos/contradictorios/confusos, o con afirmaciones de salud/nutrición en el mismo paquete. Los puntos de venta también se deberían reglamentar, reduciendo las oportunidades con que cuenta la industria para socavar el propósito del etiquetado frontal de advertencia cuando los consumidores toman sus decisiones de compra.
- **Organizar y movilizar múltiples voces:** El etiquetado frontal diseñado según los mejores estándares de salud constituye una herramienta poderosa para promover sistemas alimentarios más sostenibles para la salud humana y medioambiental. Esto plantea oportunidades de unir las voces del mundo académico, grupos ambientalistas, pequeños agricultores y otros activistas y ONGs, a fin de respaldar el etiquetado frontal como medida integral. Estos grupos de interés pueden influir en los formuladores de políticas y en el público para avanzar hacia un futuro más saludable y sostenible para todos. Al movilizar múltiples voces también se puede crear una red de apoyo para los defensores que trabajan rebatiendo la oposición de la industria a las políticas de alimentación saludable.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias, que pueden compartir en fpp@advocacyincubator.org

